

Montevideo, 3 de enero de 2022

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 1/5199/2021

mediante acceso a la información pública, solicita la siguiente información:

1) Acta de la reunión con fecha 24/11/2021 de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV) y el grupo ad-hoc.

El documento escrito elaborado se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-saludpublica/comunicacion/publicaciones/actas-reuniones-comisionnacional-asesora-vacunaciones>

2) Integración de la CNAV, del grupo ad-hoc y detalle de los profesores de las clínicas pediátricas de la Fac. de Medicina de UDELAR que participaron de la reunión.

Integrantes CNAV: Opción a 1 voto por departamento, dirección o unidad.

- Dirección de Epidemiología: Dra. Adriana Alfonso.
- Departamento de Vigilancia en Salud: Dr. Miguel Alegretti.
- Unidad de Inmunizaciones: Dra. Graciela Pérez Sartori, Dra. Patricia Barrios, Dr. Steven Tapia Villacís.
- Unidad de Farmacovigilancia: Dra. Salomé Fernandez, Dra. Susana Rodríguez, QF Andrea Sosa.
- Cátedra de Enfermedades Infecciosas: Dra. Victoria Frantchez, asiste su suplente la Dra. Sofía Griot.
- Unidad Académica de Bioética: Dra. Marianela Barcia.

- Depto. Clínico de Medicina: Dr. Leonardo Oliva.
- Área Economía de la Salud: Dra. Marcela Castro.
- Comisión Honoraria de la lucha antituberculosa: Dra. Alicia Montano, asiste su suplente la Dra. Teresa de los Ángeles.
- Programa de Salud de la Niñez: Dra. Alicia Fernández.
- Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria: Dra. Natalia Cristoforone.
- Instituto de Pediatría: Dr. Gustavo Giachetto.
- Sociedad Uruguaya de Pediatría: Dr. Gabriel Peluffo.
- Depto. Desarrollo Biotecnológico: Prof. Alejandro Chabalgoity.
- Depto. de Medicamentos División Evaluación Sanitaria: Q.F. Adriana Rocca.

Por el grupo ad hoc participan:

- Cátedra de Enfermedades Infecciosas (Ex GACH): Dr. Julio Medina.
- Cátedra de Inmunología, Facultad de Química, UdelaR: Dr. Gualberto González.
- Depto. Desarrollo Biotecnológico UdeLaR: Dra. Maria Moreno.
- Depto. Métodos Cuantitativos. Facultad de Medicina (Ex GACH): Dr. Juan Gil.
- Fac. de Ingeniería UdelaR C. Naturales y Exactas/Matemáticas (Ex GACH): Prof. Adj. Dra. Maria Inés Fariello.
- Sección Virología de la Fac. Ciencias: Prof. Agda. Dra. Adriana Delfraro.
- Cátedra de Inmunobiología, Facultad de Medicina. UdelaR: (Ex GACH) Prof. Dr. Otto Pristch.
- Diplomatura de Infectología Pediátrica Facultad de Medicina. UdelaR (Ex GACH): Dra. Mónica Pujadas.

Invitada/os con voz, sin opción a voto:

- Directora Clínica Pediátrica "A": Prof. Dra. Maria Catalina Pirez

- Directora Clínica Pediátrica “B”: Prof. Dra. Loreley García
- Depto. de Emergencia Pediátrica: Prof. Dr. Javier Prego
- Dr. Alvaro Galiana. Pediatra, Director del hospital Pereira Rossell

Declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión.

3) Declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión:

Se adjuntan en formato papel las declaraciones de los potenciales conflictos de interés

4) La evidencia actual disponible que estuvo a consideración:

Corresponde remitirse al siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-saludpublica/comunicacion/publicaciones/actas-reuniones-comisionnacional-asesora-vacunaciones>

5) Prospecto de la vacuna que se aplicará a menores entre 5 y 11 años.

6) Texto del consentimiento informado que se hará firmar a los padres de ese grupo etario.

En relación a las dos últimas preguntas, no solicitan acceso a información concreta en poder del Estado, sino a información futura, excediendo por tanto el objeto del trámite previsto en la Ley N° 18.381.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde destacar que toda la información referida, estará disponible oportunamente en la página web del MSP.

Se eleva por tanto, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado, con excepción de las preguntas 5 y 6.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre: i) Acta de la reunión de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV) y el Grupo Ad-Hoc, de 24 de noviembre de 2021; ii) integración de dicha Comisión y Grupo Ad-Hoc y detalle de los profesores de las clínicas pediátricas de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República que participaron de la reunión; iii) declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión; iv) evidencia actual disponible que estuvo a consideración; v) prospecto de la vacuna que se aplicará a menores de entre 5 y 11 años; vi) texto del consentimiento informado que se hará firmar a los padres de ese grupo etario;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la División Servicios Jurídicos corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra disponible en este Ministerio;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. Nº 001-1-5199-2021

MO